

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 398 /22. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 03 NOV 2022

SEÑOR INTENDENTE:

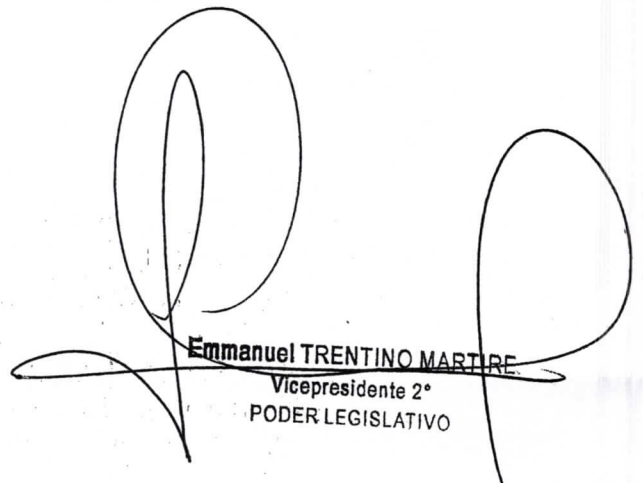
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 0892/2021, de la agente Carmen Graciela ALMONACID, D.N.I. N° 17.168.756, legajo N° 2651/4, dependiente de la Dirección General de Ambiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
SU DESPACHO


Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2°
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO	1334 02 NOV. 2022	9:13
	folios	
FIRMA		

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA Nº 232/2022
LETRA LMA

Ushuaia 01 de Noviembre de 2022

SEÑORA VICEGOBERNADORA

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A efectos de solicitar la renovación de adscripción a este despacho de la Agente ALMONACID, CARMEN GRACIELA D.N.I. 17.168.756 Legajo 2651/4 autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal Nº 0892/2021, dependiente de la Dirección General de Ambiente, Subsecretaría de Ambiente y Espacio Público, Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente de la Municipalidad de Río Grande.

Dicha solicitud se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional 2058/85, Anexo I - punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.-

SEÑORA VICEGOBERNADORA
Y PRESIDENTE de la LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/despacho

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PÉREZ
EL CANO 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

ADJUNTA:
NOTA N° 399/22 - LETRA: PRESIDENCIA.
NOTA N° 398/22 - LETRA: PRESIDENCIA.



**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”